



MODIFICA IMPUTACION PRESUPUESTARIA EN
RESOLUCIONES QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 1985

ARICA, 30 NOV 2011

VISTO:

1. Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 30 de septiembre de 2011, celebrado entre el **Gobierno Regional de Arica y Parinacota**, y la **Universidad de Tarapacá**, para la ejecución del proyecto provisión FIC "**Mejoramiento de estándares competitivos**" Código BIP 30114758-0, aprobado por Resolución Exenta N° 1626 de fecha 30 de septiembre de 2011, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
2. Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 30 de septiembre de 2011, celebrado entre el **Gobierno Regional de Arica y Parinacota**, y la **Universidad de Tarapacá**, para la ejecución del proyecto provisión FIC "**Fortalecimiento de la formación técnico-profesional, basado en el desarrollo del pensamiento, para mejorar la competitividad del capital humano regional y lograr un desempeño profesional de estándares internacionales**" Código BIP 30110547-0, aprobado por Resolución Exenta N° 1627 de fecha 30 de septiembre de 2011, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
3. Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 30 de septiembre de 2011, celebrado entre el **Gobierno Regional de Arica y Parinacota**, y la **Universidad de Tarapacá**, para la ejecución del proyecto provisión FIC "**Implementación y puesta en marcha Centro de Operaciones**" Código BIP 30114762-0, aprobado por Resolución Exenta N° 1628 de fecha 30 de septiembre de 2011, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
4. Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 30 de septiembre de 2011, celebrado entre el **Gobierno Regional de Arica y Parinacota**, y la **Universidad de Tarapacá**, para la ejecución del proyecto provisión FIC "**Capital Avanzado en Recursos Hídricos y ERNC**" Código BIP 30115306-0, aprobado por Resolución Exenta N° 1629 de fecha 30 de septiembre de 2011, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
5. Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 30 de septiembre de 2011, celebrado entre el **Gobierno Regional de Arica y Parinacota**, y la **Universidad de Tarapacá**, para la ejecución del proyecto provisión FIC "**Desarrollando actitudes innovadoras en estudiantes de la región de Arica y Parinacota**" Código BIP 30114707-0, aprobado por Resolución Exenta N° 1632 de fecha 30 de septiembre de 2011, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
6. Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 30 de septiembre de 2011, celebrado entre el **Gobierno Regional de Arica y Parinacota**, y la **Universidad de Antofagasta**, para la ejecución del proyecto provisión FIC "**Uso de sales existentes en la zona norte de Chile como alternativa energética no convencional**" Código BIP 30114739-0, aprobado por Resolución Exenta N° 1639 de fecha 30 de septiembre de 2011, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
7. Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 30 de septiembre de 2011, celebrado entre el **Gobierno Regional de Arica y Parinacota**, y la **Universidad de Chile – CEZA – UCHILE.**, para la ejecución del proyecto provisión FIC "**Desarrollo y transferencia paquete tecnológico Valles de Lluta y Codpa**" Código BIP 30114694-0, aprobado por Resolución Exenta N° 1644 de fecha 30 de septiembre de 2011, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
8. La Resolución Afecta N° 158 de fecha 09 de septiembre de 2011 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que modifica el Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
9. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 20.481, sobre Presupuesto del Sector Público año 2011; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente (S) del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Resolución Afecta N° 158 de fecha 09 de septiembre de 2011 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que modifica el Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

RESUELVO:

1. **MODIFÍQUENSE** las Resoluciones Exentas indicadas en los puntos 1 al 7 de los Vistos, del presente instrumento, en el guarismo 3 de su parte resolutive, conforme al siguiente tenor:

Donde dice: "Item 01"

Debe decir: "Item 03"

2. En lo no modificado, se mantiene vigente el resto de lo señalado en las resoluciones ya indicadas.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MPS/rdo

DISTRIBUCION:

1. DACOG.
2. Depto. Jurídico.
3. Oficina de partes